RESOLUCIÓN 007
(Enero 17 de 2018)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Enajenación directa por oferta en sobre cerrado

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, en ejercicio de la facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.

2. El presente proceso de selección así como el contrato que dé él se derive se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.2.1. del Decreto 1082.

3. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere adelantar el proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Enajenación directa por oferta en sobre cerrado para la Enajenación directa por oferta en sobre cerrado del vehículo automotor tipo camioneta de placa KHG-990, de propiedad del Municipio de Sonsón – Antioquia.

4. El valor mínimo estimado del contrato que soporta el presente proceso es de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L ($67.298.364), valor el cual fue determinado de conformidad con el avalúo practicado al automotor que determina el alcance del objeto contractual.

5. Que se hace necesario publicar el pliego de condiciones definitivo para seleccionar a un contratista para la Enajenación directa por oferta en sobre cerrado para la Enajenación directa por oferta en sobre cerrado del vehículo automotor tipo camioneta de placa KHG-990, de propiedad del Municipio de Sonsón – Antioquia.

6. Que para impulsar la presente contratación se cuenta con la autorización del Honorable Concejo Municipal, la cual fue impartida a través del Acuerdo Municipal Nro. 022 de 2017.

7. Que el pliego de condiciones definitivo no puede ser publicado sin antes haber expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección:

En mérito de lo expuesto este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Enajenación directa por oferta en sobre cerrado SA-ED-002-2017, cuyo objeto es: Enajenación directa por oferta en sobre cerrado del vehículo automotor tipo camioneta de placa KHG-990, de propiedad del Municipio de Sonsón – Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Enajenación directa por oferta en sobre cerrado Nro. SA-ED-002-2017.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES, PROYECTO DE PLIEGO.		WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, FICHA TÉCNICA Y/O PREPLIEGO DE CONDICIONES		CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON Y/O CONTRATACION@SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES.		CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
EXPEDICIÓN ACTO DE APERTURA DEL PROCESO.	EL 17 DE ENERO DE 2018	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
INICIACIÓN DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	EL 17 DE ENERO DE 2018	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y REVISIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.	EL 20 DE ENERO DE 2018 A LAS 10:00 AM	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA EL 22 DE ENERO DE 2018	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
CIERRE DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA Y APERTURA SOBRE NO. 1.	EL 25 DE ENERO DE 2017 A LAS 11:00 A.M	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOBRE NO. 1)	DEL 25 AL 26 DE ENERO DE 2018	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOBRE NO 1))	DEL 26 HASTA EL 30 DE ENERO DE 2018	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y SANEAMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	DEL 31 HASTA EL 01 DE FEBRERO DE 2018	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE".	EL 02 DE FEBRERO DE 2018	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
REUNIÓN EN LA CUAL SE EFECTUARÁ LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2. (OFERTA ECONÓMICA) (2), Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ENEJENACION DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO	EL 03 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 10:00	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
INSTALACIÓN AUDIENCIA DE ENEJENACION DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO	EL 03 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 11:00 AM	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación), Víctor Emilio Calle Gaviria (Asesor Jurídico Externo), Aníbal Henao Henao (Almacenista Municipal) y Francia Irene Cifuentes Arango (Secretaria de Gobierno).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página www.contratos.gov.co y en la Página Web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación y de la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaria de Gobierno Municipal.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco Montoya	REVISÓ: Víctor Emilio Calle Gaviria	APROBÓ: Diana Cristina Orozco Montoya
Asesora Jurídica en Contratación	Asesor Jurídico Externo	Asesora Jurídica en Contratación